

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.708/2013

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2013, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

- Nº 122/13 de aprobación inicial de modificación presupuestaria por Transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a distinta área de gasto

- Nº 117/13 de Suplemento de Crédito Extraordinario financiado con baja en otras aplicaciones

- Nº 123/12 de Crédito Extraordinario financiado con baja en otra aplicación

Habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones contra los citados acuerdos, se eleva a definitivo conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Acuerdo 122/13:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z A13 9120 48900 0	Presidencia. Otras transferencias	16.500,00
	Total Transferencias Negativas	16.500,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z K30 3371 22606 0	Juventud. Reuniones, conferencias y cursos	16.500,00
	Total Transferencias Positivas	16.500,00

Acuerdo 117/13:

EMPLEOS:

Aplicación	Denominación	Importe
Z E10 2320 48902 P	Z E10 2320 48902 P Serv. Soc. Coop. Social Tardes Blancas	26.132,70 euros

Tardes Blancas	
Total	26.132,70 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E10 2310 48929 P Coop. Social Colab. Fund. Serc. Gitano	15.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN y Z E11 2310 22699 0 Serv. Soc. Gastos Proyectos Especificos	11.132,70 euros
Total	26.132,70 euros

Acuerdo 123/13:

EMPLEOS:

Código aplicación	Descripción aplicación	Importe (€)
Z F60 1700 62300 0	Medio ambiente. Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00 euros
Z F60 1700 62500 0	Medio ambiente. Mobiliario	20.000,00 euros
Z F70 3390 62200 0	Zoológico. Inversión nueva edificios y otras construcciones	40.000,00 euros
Z F70 3390 63200 0	Zoológico. Inversión reposición edificios y otras construcciones	10.000,00 euros
Total		74.000,00 euros

RECURSOS:

Código aplicación	Descripción aplicación	Importe (€)
Z B24 1790 71200 0	Transf. Capital Inst. Mpal. Gestión Jardín Botánico	74.000,00 euros
Total		74.000,00 euros

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdo los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, 3 de junio de 2013.- Firma electrónica del Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, José Mª Bellido Roche.- VºBº: Firma electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.